



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 17 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° **3057**

VISTOS:

1. Memo N°704 de Director de Desarrollo Comunitario de fecha 26 de Mayo del 2014, Comprobante de Ingreso N°529 de Universidad Cotolica del Norte de fecha 30/04/2014 por un monto de \$120.000.- Solicita Reposición de fondos a Don Manuel Araya por concepto de gasto de inscripción de seminario.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Don Manuel Araya Gómez Rut: 16.183.534-K ya que debió incurrir en gasto de inscripción de seminario, por la suma total de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-180-000 " Sernam Programa Prevención Violencia Intrafamiliar Centro de la Mujer " Administración Fondos de Terceros

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARÍA MUNICIPAL
ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/cktv.-